



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolaris
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0641

(19 NOV 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y,

CONSIDERANDO

Que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Doctor **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 18.011.858, ha presentado incapacidad medica por cinco (05) días a partir del 19 de noviembre de 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones inherentes a la de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure la incapacidad del titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del día 19 de noviembre de 2024, a la doctora **LAURA ALEJANDRA MEJIA VILLANUEVA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.042.429.936, quien ocupa el cargo de Profesional Universitario adscrita a la Oficina Asesora Jurídica, de las funciones propias del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure la incapacidad del Titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los, 19 NOV 2024

EL SECRETARIO GENERAL

JOSE NORELL MITCHELL NELSON

Proyecto: Raquel Arís
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Aché: Ana Gordon